

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá, D.C., \_\_\_\_\_

07 MAR 2022

Solicitud Proceso 2000-02159.

Secretaría, comuníquese al Juzgado Veinticinco Civil del Circuito de esta ciudad, lo indicado en el informe que antecede.

Cumplase,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA  
JUEZ